

	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Código: FLG51
		Versión: 06

CONTRATO No: 80000392

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: Vicerrectoría de Extensión

CONTRATISTA: DIEGO FERNANDO LOPEZ

NIT O CÉDULA: 1027942149

REPRESENTANTE LEGAL: N/A

NIT O CÉDULA: N/A

SUPERVISOR: TOMAS ANTONIO MADRID GARCES

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: Prestación de Servicios de apoyo a la gestión como Extensionista en el marco del Convenio Interadministrativo N° 15632024 de 2024, suscrito con la Agencia de Desarrollo Rural-ADR.

VALOR: \$ 4500000

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: El Politécnico realizará los Pagos mensuales y/o proporcionales sin que supere un valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000), lo cual incluye los gastos de movilidad que sean requeridos por el contratista para el desarrollo de sus actividades; de conformidad al plan de trabajo y de acuerdo a los bienes y servicios efectivamente recibidos durante el periodo y el recibo a satisfacción por parte del supervisor de ambas entidades, la certificación de pago de la seguridad social en salud, pensiones y ARL, presentación de la factura equivalente (FFN74) y en todo caso, el pago estará sujeto al PAC de la Institución. El último pago estará sujeto a la entrega de informe final que consolide todas las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato y la entrega de los archivos e inventarios derivados de este, en forma digital y física, recibido a satisfacción por parte del supervisor del Politécnico y de la ADR.

CDP: 7235

CRP: 7181

PLAZO: Cuarenta (40) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre de 2024.

GARANTIAS: Las cuales fueron aprobadas el día 12/10/2024

El día Doce (12) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones del Politécnico, el Supervisor TOMAS ANTONIO MADRID GARCES y DIEGO FERNANDO LOPEZ con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación de la prestación del servicio el día de Doce (12) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio de este, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

- Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
- Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.

.....
Supervisor y/o Interventor

.....
Contratista